
CÓDIGO ÉTICO
- ASOCIACIÓN SAN JOSÉ -



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
2. GRUPOS DE INTERÉS Y VALORES.....	Pág. 8
I. Personas con Discapacidad	Pág. 8
• Dignidad e Igualdad	Pág. 8
II. Familia.....	Pág. 15
• Igualdad y Base de Inclusión	Pág. 15
III. Asociación	Pág. 18
• Servicio	Pág. 19
• Apoyo Mutuo	Pág. 21
• Reivindicación	Pág. 22
• Participación.....	Pág. 22
• Carencia de ánimo de lucro y transparencia en la gestión	Pág. 25
IV. Personal de la Entidad	Pág. 26



1.- INTRODUCCIÓN:

El Código Ético de la "Asociación San José" tiene por objeto comunicar interna y externamente la misión, visión, valores y principios que la entidad defiende y el comportamiento que se espera de los trabajadores y cualquier persona que tenga cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de conseguir la misión de la entidad, en sus relaciones con los diferentes grupos de interés; así como el comportamiento que se espera de la organización hacia los empleados, voluntarios, usuarios y sus familias, fijando reglas para poder afrontar dilemas o asuntos delicados que pueden surgir en la dirección y gestión de la entidad en relación a asuntos que puedan afectar a las personas con discapacidad usuarias de la misma.

La gestión de la Asociación San José está comprometida con la ética, permitiéndose desarrollar y prestar servicios especializados, en clave de respuesta integral y personalizada, para el fomento, asistencia, recuperación, enseñanza e integración social y laboral de las personas con discapacidad intelectual, promoviéndolas como ciudadanos/as de pleno derecho. En cuanto a las familias o tutores, la entidad contribuirá a la atención, asesoramiento y formación de los mismos, promoviendo de ese modo una sociedad más justa y solidaria, siendo imprescindible en nuestra gestión la llamada planificación estratégica que supone aplicar una serie de herramientas con metodología para orientar la organización hacia el futuro, sin olvidarnos del presente. Es apostar por el dinamismo, integrar presente y futuro, crear condiciones para aprovechar oportunidades y evitar riesgos, que sin duda aparecerán.

Tenemos como **Misión:** " Mejorar la calidad de Vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo y sus familias, considerando principal e individualmente la consecución de su felicidad, proporcionando recursos eficaces y apoyos personalizados con la garantía del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes".



Nuestra **Visión:** "Ser una Asociación en la que todas las actividades y servicios que se promueven estén centrados en la persona".

- Que facilite e impulse la autodeterminación de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo.
- Que se prepare para que cada Persona con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo disponga de su proyecto personal a lo largo de su ciclo vital.
- Que esté abierta al cambio y funcione con solidaridad y ética.

En general, la visión de la entidad está orientada a conseguir una entidad de referencia en la intervención de personas con discapacidad intelectual, desarrollando y aplicando mecanismos adecuados, cimentados sobre la base de la ética y ofreciendo unos servicios de proximidad, capaces de responder a las necesidades presentes y futuras de nuestro grupo atencional.

Para conseguir este objetivo de mejorar la **calidad de vida**, necesariamente se requiere una **calidad en la gestión**, es decir, se ha de vincular la gestión necesaria para su logro y, con ella, los principios fundamentales de la calidad total que comprende la orientación hacia los resultados, orientación al cliente, liderazgo y coherencia, desarrollo e implicación de las personas, proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora y desarrollo de alianzas, por lo que todo el personal de esta Asociación y los servicios y actividades que la integran están para contribuir, desde su papel, con su esfuerzo y sus recursos, a ese fin último.

En esta Entidad nunca se olvida que, teniendo en cuenta que nuestra realidad es diversa y heterogénea como son los diversos actores y agentes que intervienen, las opciones y alternativas para conseguir nuestro objetivo no siempre serán las mismas, pues debemos tener flexibilidad ante múltiples alternativas, experimentar nuevas técnicas, buscar nuevas estrategias y, sobre todo, adaptarnos a las necesidades de nuestros usuarios y sus familias siempre, claro está, sin olvidar la meta común de todos y de todo lo que compone la Asociación, que las personas tengan vidas mejores, dignas de ser vividas.

Este Código Ético se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, independientemente de su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.



Consideramos que la revisión de los puntos tratados en este Código ha de ser permanente, mediante procesos continuos, abiertos y dinámicos, en los que se necesitará la participación de todas las personas implicadas, así como de las vivencias y experiencias de las personas con discapacidad.

Los **OBJETIVOS** de este Código Ético son los siguientes:

- **E**xpandir la dimensión ética en la identidad de la Asociación San José
- **T**ransferir la competencia ética a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, familias, profesionales, directivos y voluntarios.
- **I**mpulsar el desarrollo de apoyos para la práctica ética en todos los grupos de interés.
- **C**onsolidar la visión ética en todos los proyectos y actuaciones de la entidad.
- **A**umentar las condiciones de solidaridad y justicia en la sociedad.

Para conseguir que este código sea capaz de fomentar un comportamiento ético por parte de todos los integrantes de la Asociación, se han tenido en cuenta unas condiciones agrupadas por las fases por las que pasa hasta su puesta en funcionamiento:

-FASES-

ELABORACIÓN DEL CÓDIGO

DIFUSIÓN DEL CÓDIGO

SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO

ESTABLECIMIENTO DE
SANCIONES

-CONDICIONES-

Proceso de determinación del contenido.
Creación de un clima ético.

Comunicación a los empleados y directivos.

Sistemas de inspección.
Organización para el control.
Denuncias.

Establecimientos de castigos y recompensas.
Revisión de los sistemas de compensación.



Los valores sobre los que el Código ético se basa y que son los que promueven un seguimiento y un hacer ético en el seno de la Asociación, son los siguientes:

Respecto de la PERSONA CON DISCAPACIDAD Y/O DEL DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none">• Dignidad y valor de la persona.• Igualdad.
Respecto de la FAMILIA	<ul style="list-style-type: none">• Igualdad.• Base de inclusión.
Respecto de la ASOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Servicio.• Apoyo mutuo.• Reivindicación.• Participación.• Carencia de ánimo de lucro y transparencia en la gestión.
Respecto del PERSONAL DE LA ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none">• La Solidaridad.• La Justicia y Dignidad La Transparencia.• Inclusión Social y Cooperación La Orientación al Cliente.• La Universalidad.• El Liderazgo Compartido y Participación.• La Cualificación e Innovación La Eficiencia.• La Ayuda Mutua Independencia.• El sentido de pertenencia.



Para lograr promover y, sobre todo, mantener los valores éticos de nuestra entidad, la Asociación dispone de una serie de recursos e instrumentos que reflejan el compromiso de expandir nuestra misión, visión y valores y de concienciar a todos los agentes que forman parte de la entidad de que un trabajo bien hecho no sólo consiste en conseguir mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, sino de conseguirlo con los métodos más adecuados al respeto de su dignidad y a la consideración de la persona con discapacidad intelectual y/o desarrollo como persona, en toda su plenitud, consistiendo los citados instrumentos en la adhesión a la ley, servicios de calidad, relaciones con proveedores, protección de datos, salud y seguridad laboral, cuestiones ambientales: respeto y protección, igualdad de oportunidades, uso de información privilegiada, confidencialidad, impacto de la entidad en la sociedad, exactitud de los registros, entre otros.

Para sistematizar los recursos de la Asociación destinados a conseguir con medios éticos la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, se desglosan en los distintos ejes antedichos, es decir, persona con discapacidad, familia y Asociación.



2.- GRUPOS DE INTERÉS Y VALORES.

I. PERSONA CON DISCAPACIDAD.-

La esencia de la Asociación "San José" son las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo usuarias de la misma, siendo la base de nuestra labor el considerar a la persona con discapacidad como portadora de un valor por sí misma, con capacidad de desarrollo y crecimiento permanentes, como persona en el sentido más amplio, sin grados, sin condiciones, siendo imprescindible su reconocimiento como "igual" para hacer realidad la dignidad, **su dignidad**.

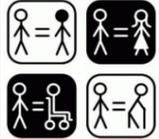
Lo fundamental para llevar a cabo las acciones necesarias para lograr una calidad en las vidas de las personas con discapacidad es considerarlas personas, con sus intereses, inquietudes, deseos, sueños, con poder para quejarse, sonreír, llorar, desear, amar, con capacidad de autogobernarse, es decir, de ser agente causal, actor protagonista, en la medida de lo posible, de su propio destino, con sus limitaciones y capacidades pero, en definitiva, con su dignidad.

En coherencia con estos principios, los recursos de los que dispone esta entidad para garantizar la **DIGNIDAD E IGUALDAD** de nuestros usuarios son los siguientes:

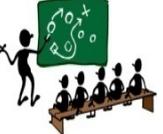
- Para garantizar los derechos y deberes de las personas con discapacidad, la entidad dispone de una **carta de derechos y deberes** a disposición del usuario y visible para el mismo, basado en los derechos reconocidos por la "**Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**", donde se pretende eliminar las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en la sociedad, garantizándose los siguientes:



CARTA DE DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS	DEBERES
 <p>Derecho al respeto y a la dignidad, a la igualdad y no discriminación.</p>	<p>Deber de respetar a todas las personas y tratar con igualdad y no discriminar.</p> 
 <p>Derecho a la información, comunicación y libertad de expresión.</p>	<p>Deber de informar e informarse y de manifestar sus quejas.</p> 
 <p>Derecho a la participación real.</p>	<p>Deber de participar activamente.</p> 
 <p>Derecho a la calidad.</p>	<p>Deber de hacer bien las cosas.</p> 
 <p>Derecho a la libertad.</p>	<p>Deber de respetar la libertad de los demás.</p> 
 <p>Derecho a la reivindicación y a defender sus derechos.</p>	<p>Deber de conocer sus derechos individuales y colectivos.</p> 
 <p>Derecho a la solidaridad.</p>	<p>Deber de pensar en los demás y actuar para mejorar su vida.</p> 
 <p>Derecho a la accesibilidad.</p>	<p>Deber de proporcionar la mayor accesibilidad posible a las demás personas.</p> 
 <p>Derecho a la vida.</p>	<p>Deber de no impedir una vida digna a los demás.</p> 
 <p>Derecho a la protección ante situaciones de riesgo.</p>	<p>Deber de saber y que me expliquen lo que ocurre y me ayuden a salir de esta situación.</p> 



 <p>Derecho al igual reconocimiento como persona ante la Ley.</p>	<p>Deber de respetar a los demás y de tratarlos como a un ciudadano igual.</p> 
 <p>Derecho al acceso a la justicia.</p>	<p>Deber de usar la justicia de manera adecuada.</p> 
 <p>Derecho a la integridad personal.</p>	<p>Deber de comunicar cualquier abuso, violencia o explotación.</p> 
 <p>Derecho a la independencia y autodeterminación.</p>	<p>Deber de exigir la libertad de dirigir mi propia existencia.</p> 
 <p>Derecho a la intimidad y privacidad.</p>	<p>Deber de respetar la intimidad de las demás personas evitando intromisiones en la misma.</p> 
 <p>Derecho a la educación inclusiva así como a la enseñanza a lo largo de la vida.</p>	<p>Deber de formarnos.</p> 
 <p>Derecho a gozar del más alto nivel de salud.</p>	<p>Deber de velar por la conservación de la salud personal.</p> 
 <p>Derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido.</p>	<p>Deber de cumplir con las normas del trabajo y con disciplina.</p> 
 <p>Derecho a participar en la vida cultural, actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.</p>	<p>Deber de desarrollar estas actividades con respeto hacia los demás y hacia el medioambiente.</p> 
 <p>Derecho a la protección contra la tortura y el trato inhumano, la explotación, la violencia y el abuso.</p>	<p>Deber de exigir protección ante situaciones de abuso.</p> 



- ✚ Como manifestación del derecho a la libertad de expresión de nuestros usuarios, la entidad dispone de una **hoja de quejas y reclamaciones** a su disposición; asimismo existe un **Grupo de Autogestores** donde sus componentes manifiestan sus inquietudes en grupo, plantean soluciones, debaten temas, organizan actividades y promueven el debate, el respeto mediante el turno de palabra, etc. Además, existe un protocolo de quejas, reclamaciones y sugerencias del usuario, donde se les facilita la posibilidad de plantear sus quejas así como las sugerencias necesarias.

- ✚ Como expresión del derecho a la independencia y autodeterminación, los usuarios de nuestros centros participan, en la medida de sus posibilidades en la elaboración de su Programa Individual de atención. Además algunos centros de la entidad disponen de **comedores** para los usuarios más autónomos donde ellos mismos se preparan el desayuno y tienen derecho a elegir entre diversos alimentos a consumir existiendo, además, **terapeutas ocupacionales** que se encargan de promover la autonomía en todas las actividades de la vida diaria, siendo importante además el trabajo de las familias en este sentido, pues deben fomentar e impulsar la autodeterminación facilitando la toma de decisiones, la expresión de opiniones, intereses, creencias, expectativas y necesidades y ofreciendo las máximas oportunidades para que esta autodeterminación se exprese.

- ✚ Para dar la oportunidad a nuestros usuarios de poder desempeñar un **trabajo retribuido**, la entidad cuenta con un profesional responsable del **Área de Empleo** donde además de buscar perfiles entre las personas con discapacidad para desarrollar un trabajo, les ofrece la posibilidad de formarse mediante la realización de determinados cursos y acciones formativas, y de participar en actividades de voluntariado en interacción con la comunidad, garantizándose el principio de igualdad de oportunidades, pues la persona con discapacidad tiene potencial para crecer, desarrollarse y adaptarse al entorno.



Además, la Asociación dispone de una **Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional** dirigida a proporcionar una actividad ocupacional útil a personas en edad laboral que por su discapacidad no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios. Los talleres que ofrece son los siguientes:

- Taller de diseño textil.
- Taller de cerámica.
- Taller de carpintería.
- Taller de pintura.
- Taller de imprenta y serigrafía
- Taller de manipulados.

Existe un **Centro Especial de Empleo** que es una lavandería industrial que da trabajo remunerado a cuatro personas con discapacidad extendiendo su actividad por Guadix y toda la comarca.

- 📌 La participación de las personas usuarias en **actividades lúdicas, deportivas y de ocio** está garantizada a través de nuestra **Área de Ocio y Tiempo Libre** que se dedica a preparar actividades a través de una programación adaptada a cada tipo de usuario donde se programan actividades culturales, deportivas, recreativas, etc. promoviendo así una interrelación con la comunidad y el resto de los ciudadanos garantizándose el principio de inclusión. La entidad cuenta con un equipo de fútbol formado por usuarios de la Asociación, que entrenan semanalmente y que representa a la organización en diversas competiciones.
- 📌 La entidad promueve la **Planificación Centrada en la Persona (PCP)** como proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores, siendo un conjunto de estrategias para la planificación de la vida que se centra en las elecciones y la visión de la persona y de su círculo de apoyo.
- 📌 Se garantiza la confidencialidad en relación a cualquier dato e información del usuario a través del **Acuerdo de Confidencialidad y Deber de Secreto** que todo el personal de la Asociación firma y se compromete a respetar antes de iniciar su labor.



✚ Desde el **Equipo Médico-Sanitario** se vela por garantizar el Derecho a la Salud. El equipo está compuesto por tres enfermeras y una médico que se dedican diariamente a hacer un seguimiento de los usuarios así como de la medicación de los mismos, comunicando las pautas a seguir por el resto de los profesionales. Además, la Asociación ha elaborado una serie de protocolos de actuación ante determinadas situaciones como son los siguientes:

- ✓ Protocolo de medicación:
 - Procedimiento de obtención.
 - Almacenamiento / conservación / caducidad.
 - Preparación.
 - Administración individual.
 - Control y prevención de errores.
- ✓ Protocolo de valoración, prevención e intervención en usuarios con riesgo de caídas.
- ✓ Protocolo de movilizaciones de personas con gran dependencia.
- ✓ Protocolo de prevención e intervención de úlceras y escaras.
- ✓ Protocolo de prevención e intervención ante incontinencias.
- ✓ Protocolo de nutrición.

✚ El posible **trato inadecuado** por parte de un profesional hacia una persona con discapacidad intelectual conllevará la **sanción y penalización** correspondiente, si bien la entidad promueve hacia sus trabajadores el sentimiento y la conciencia de un trato digno y respetuoso en todo momento, pues las formas de llamar, dirigirse, y designar a las personas han de estar basadas en el respeto, teniendo en cuenta los deseos de las personas, sus opiniones, su edad y el entorno socio-cultural en el que se mueve y sin realizar discriminación alguna.



- Independientemente de los logros, de su productividad social o de las dificultades que manifieste, siempre se fomentará la autoestima de la persona usuaria y su reconocimiento social, siendo una de las medidas que se adopta para llevar a cabo este reconocimiento el **salario estímulo** que mensualmente se abona a los usuarios de los talleres por su dedicación diaria en el centro ocupacional, y que corre a cargo de la Asociación.
- Todas las actuaciones realizadas por la Asociación se dirigen a garantizar la promoción necesaria de **relaciones interpersonales de calidad** y significativas, basadas en principios de reciprocidad, de empatía, de confianza mutua y de competencia; estas relaciones, ya sean con personas también con discapacidad, con familiares, con otras personas del entorno o con profesionales, son necesarias para la percepción personal de una vida de calidad, de satisfacción y de bienestar y felicidad.
- Además, para facilitar el conocimiento por parte del personal de la Asociación de todos los datos relevantes de los usuarios, la entidad cuenta con una **aplicación informática** donde cada usuario dispone de una ficha personal con sus datos personales, servicios que recibe, ficha laboral, ficha social, ficha médica, datos de interés, actividades de ocio que realiza, ayudas, gastos, facturas, informes, programaciones, partes diarios, incidencias, etc, que hace que la Asociación sea muy minuciosa en los registros de nuestros usuarios.



II. FAMILIA.-

Las familias se consideran base de la inclusión en el seno de la comunidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo siendo ésta posible si antes se materializa la inclusión en lo particular del seno de cada familia considerándose, además, el recursos más importante para responder a las necesidades propias y de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tanto como receptora de apoyos como prestadora de los mismos.

Para ello, la familia habrá de colaborar de manera estrecha con la entidad ejerciendo su derecho a ser considerada e informada sobre la calidad de los servicios, realizar sugerencias y reclamaciones si fuera pertinente, participando en actividades y colaborando en el cumplimiento de los valores y principios de la Asociación.

En relación a las familias, se promueven en nuestra entidad los siguientes valores éticos disponiendo de recursos para garantizar los mismos:

IGUALDAD Y BASE DE INCLUSIÓN.-

Las familias de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo poseen necesidades, derechos y obligaciones comunes en igualdad de condiciones con todas las demás familias miembros de la comunidad, con interés en participar, interactuar, de ser beneficiaria y beneficiada de una vida digna, sin olvidar su necesidad de apoyos.

Los recursos de que dispone la entidad para garantizar el valor de la igualdad son los siguientes:

- La entidad trata de forma imparcial e igualitaria a las familias, sin ningún tipo de discriminación, tanto en la fase previa para un posible ingreso en alguno de los centros de una persona con discapacidad como posteriormente, a lo largo de la vida del usuario en la Asociación. Como manifestación de ello la entidad dispone de un **protocolo de ingreso, acogida y adaptación al centro** cuyo objetivo es informar y asesorar al usuario potencial y/o su familia sobre los servicios ofrecidos por el centro o centros de la Asociación "San José" en los que esté interesado y orientarlo hacia la alternativa de servicio más adecuada para sus necesidades particulares, y, en caso de proceder a su ingreso en centro, facilitar el primer contacto de la persona usuaria y/o familia con el nuevo entorno; así como recibir al usuario en el momento del ingreso, para facilitarle su adaptación al mismo y para hacerle un



seguimiento durante los primeros días de estancia.

En el citado protocolo se pone énfasis en ofrecer al usuario y su familia un clima de confianza, de escucha activa, donde ellos pueden participar en todo momento y en donde se tiene en cuenta las circunstancias propias de cada familia, adecuándose al nivel de necesidad de apoyo.

- ✚ Para dar la posibilidad a las familias de plantear sus quejas sobre cualquier aspecto de la Asociación, la entidad dispone de un **protocolo de quejas, reclamaciones y sugerencias** que tiene por objeto la correcta gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias con el fin de mejorar los servicios prestados por parte del centro y donde trabajarán para tramitarlas tanto la dirección del centro como el asesor jurídico y demás personal si fuere necesario. Asimismo una vez al año las familias tienen la oportunidad de expresar su opinión a través de la encuesta de satisfacción que se les hace llegar.
- ✚ Además de la propia entidad y su gestión, los profesionales tanto de atención directa como los de otras categorías no permitirán la existencia de discriminaciones hacia la familia, garantizándose que se respeten todos sus derechos a través de determinados mecanismos de formación, educación y apoyo como, por ejemplo, la participación de la familia en **Programas de Atención Individualizada (PAI)** encaminados al desarrollo de la persona.
- ✚ Para dar atención a las familias y en especial a las más desprotegidas, la entidad les ofrece respuestas respetuosas y solidarias, alejadas de trato diferente que está basado o derivado de criterios de tipo técnico y/o profesional como, por ejemplo, el servicio de **asesoramiento jurídico** y el que ofrece el **área social** a través de una trabajadora social.
- ✚ Con el fin de garantizar el principio de autoayuda, se promueven relaciones interpersonales basadas en la calidad para fomentar las relaciones entre los miembros de cada familia y con otras familias, la comprensión y la confianza mutua, organizándose **convivencias, jornadas, encuentros de familias y taller de hermanos** para trabajar sobre diferentes aspectos y entornos de la persona y de la familia.



- ✚ Como manifestación del derecho de las familias de participar en la dinámica de la entidad, existe la **Asamblea de Centro** donde los responsables de cada centro dialogan con representantes de las familias sobre las actividades de ocio programadas y demás cuestiones propias del centro y donde las familias plantean sus dudas y propuestas.

- ✚ Desde la entidad también se promueven **acciones formativas** como la **Formación de Familias**, entre otras, dirigidas a las familias y cuyo fin es facilitarles conocimientos sobre sus necesidades y sobre la discapacidad, sobre habilidades para la regulación de conflictos familiares, sobre las características principales de cada etapa evolutiva de la persona con discapacidad, herramientas facilitadoras para el ejercicio de la autodeterminación, etc. Para todo ello, nuestros profesionales que imparten dichos cursos reciben, a su vez, formación continua y se reciclan para ofrecer la máxima calidad en este sentido.

- ✚ La entidad cuenta con una serie de profesionales (trabajadora social, asesor jurídico, psicólogos...) que no sólo prestan servicios a los usuarios con discapacidad, sino también a las familias, prestando un **servicio de apoyo a las familias** destinado a acompañar a las mismas en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros, demostrando dichos profesionales capacidad de escucha, empatía y calidez.

- ✚ Para garantizar a las familias el derecho a la confidencialidad, tienen la posibilidad de prestar o no su consentimiento al uso o **tratamiento de la imagen** de la persona con discapacidad intelectual así como de sus **datos** mediante la firma de las cláusulas correspondientes en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 de 13 de diciembre.

- ✚ La Asociación facilita apoyo de forma temporal a la familia en la atención a la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, mediante nuestra adhesión al servicio de **respiro familiar** de FEAPS Andalucía, que ofrece la oportunidad de desarrollar una vida familiar y social satisfactoria.



- Los profesionales de la entidad respetarán la diversidad sociocultural de las familias y las necesidades intrínsecas de la familia en su momento evolutivo, comprometiéndose en la **acción social y política** que garantice que toda familia tenga un acceso igual a los recursos sociales, servicios de apoyo y oportunidades que requieran para satisfacer sus necesidades como familia.

III. ASOCIACIÓN.-

Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo último de nuestra Asociación es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y la de sus familias, siendo la clave para conseguirlo el conjunto de valores que sobre la persona con discapacidad intelectual y su familia proclama, defiende y promueve la propia entidad, por lo que es necesario un conjunto de normas éticas y actuaciones para que la organización, sus responsables y quienes participan en ella a cualquier nivel orienten su actividad de tal forma que hagan patentes de forma inequívoca estos valores y contribuyan a conseguir que nuestra misión progrese día a día en la dirección marcada.

Debemos mencionar la importancia que tiene la **sensibilización** para la consecución de nuestras metas, ya que la sensibilización se dirige directamente a las causas de los problemas y es la manera de intentar que en el futuro no se repitan. Sensibilizar es transmitir a la sociedad una realidad difícil de asumir, con el fin de conseguir cambios en las actitudes y en los hábitos que favorecen la existencia de esos problemas, llevándose a cabo en nuestra Asociación actuaciones dirigidas a sensibilizar a la comunidad como la importante labor en Institutos de Educación Secundaria de la zona para dar a conocer nuestra realidad y capturar socios y voluntarios, traslado de nuestras actividades fuera de nuestra entidad como en teatros, biblioteca, polideportivo, etc.



Los valores que se promueven en relación a la Asociación son:

SERVICIO.-

La Asociación San José tiene arraigada la vocación de servicio a la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a su familia como manifestación del principio que mueve a las personas y a la sociedad a prestar ayuda a sus semejantes en situación de sufrimiento o fragilidad promoviendo la dignidad de la persona, la justicia y la solidaridad.

Los servicios que presta la Asociación cubren las necesidades de nuestros usuarios y sus familias con el fin de lograr normalizar la situación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias y su inclusión social, facilitándole acceso a los recursos que garanticen el respeto de sus dignidad y de sus derechos, siendo los **servicios** los siguientes:

- Servicio de apoyo a las familias.
- Ocio y vida social.
- Educación.
- Ocupación.
- Empleo.
- Vivienda y residencia.
- Formación de Familias.
- Tutela.
- Apoyo a la vida independiente.
- Servicio multiprofesional: servicio médico-sanitario, atención psicológica, fisioterapia, terapia ocupacional, musicoterapia.
- Asesoría jurídica.
- Recursos humanos.



Además, la entidad cuenta con una serie de **programas** destinados tanto a usuarios como a familias desglosándose como sigue:

- Apoyo y respiro familiar.
- Programa de Autogestores.
- Programa de vacaciones.
- Estimulación multisensorial.
- Talleres base destinados a las residencias para gravemente afectados,.
- Formación Profesional Ocupacional.
- Enfoque integral.
- Formación continua.
- Programa de Educación Afectivo Sexual

El desarrollo de estos servicios y programas se llevará a cabo por los profesionales y voluntarios, entendiendo su labor como un quehacer al servicio de la comunidad, centrado en la persona con discapacidad intelectual y en su familia, teniendo como referente obligado y último de su actuación la mejora de su calidad de vida debiendo ser prestados sin hacer distinciones de trato basadas en criterios de simpatía o posición, ajenas y distintas a las derivadas de criterios técnicos o profesionales.

Para garantizar la adecuada configuración de estos servicios y una máxima calidad en la prestación de los mismos, el profesional entenderá la formación como un deber derivado de su compromiso hacia las persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, participando en cuantas acciones formativas se consideren necesarias provenientes del **Plan de Formación** propio de la entidad o demandadas a iniciativa del trabajador.



APOYO MUTUO.-

El apoyo mutuo entre los profesionales de la entidad, en sus distintas categorías y niveles, entre las familias y usuarios entre sí y entre profesionales, usuarios y familias constituye uno de los elementos fundamentales de nuestra entidad para conseguir nuestro fin último, siendo expresión de unos lazos especiales de solidaridad entre quienes se reconocen circunstancias semejantes.

Para garantizar el necesario apoyo mutuo, la Asociación orientará siempre sus actividades, estrategias y tácticas en función de las necesidades de nuestros grupos de interés y en ningún caso basándose en posicionamientos institucionales, políticos o económicos; asegurándose, además, la máxima coordinación entre los profesionales con el fin de llevar a buen término sus funciones y los protocolos establecidos, redundando así en una buena prestación de nuestros servicios, por lo que este apoyo mutuo requiere una buena **comunicación** entre todos los profesionales y con los usuarios y familias, debiendo estar presente al principio, en medio y en el final de cualquier acción, movimiento o decisión.

La buena comunicación, además, es un factor imprescindible para generar entre el personal un buen clima laboral, de confianza y de motivación que siempre se verá reflejado en un buen desarrollo del trabajo y, por tanto, en una mejora de la calidad de vida de usuarios y familias pues genera un mayor compromiso e implicación de los trabajadores al sentirse escuchados e importantes.

La entidad cuenta con un **Protocolo de Comunicación Interna** que fomenta el apoyo mutuo ya que permite propiciar unas buenas relaciones entre los empleados, poniendo en contacto todas las áreas y potenciando los valores de cooperación entre ellos y el trabajo en grupo, además de impulsar la transparencia informativa, de manera que los trabajadores y grupos de interés, como las familias, conozcan perfectamente las características de la entidad y ellas también se sientan escuchadas y apoyadas.



REIVINDICACIÓN.-

La Asociación San José nunca cesará en su labor de reivindicar los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de sus familias exigiendo mejoras a la sociedad y a los representantes políticos pues, con esas mejoras, se consigue una igualdad en la comunidad para nuestros usuarios y se garantiza su derecho a la justicia, a vivir en el espacio común, en igualdad de derechos y oportunidades.

Como manifestación de esta labor se encuentran las **relaciones que la entidad tiene con diversas instituciones** tanto locales, como provinciales, autonómicas, entidades bancarias, proveedores, etc, a través de solicitud de subvenciones y/o ayudas que permitan conseguir y/o mantener nuestros servicios de calidad.

Pero no sólo existen reivindicaciones económicas sino, además, de sensibilización y concienciación de la comunidad, desde la entidad solicitamos a las instituciones que nos faciliten recursos para hacernos ver, locales y teatros para desarrollar nuestras actividades, invitando siempre a los ciudadanos a compartir con nosotros parte de su tiempo y lograr la inclusión social de nuestros usuarios.

Además la entidad siempre busca la colaboración de los miembros de las familias para garantizar el respeto a los derechos de sus miembros con discapacidad.

PARTICIPACIÓN.-

La participación es considerada en nuestra Asociación como un valor fundamental de nuestra organización y desarrollo permitiendo crear un sentido de pertenencia, de calidad, promoviendo la transparencia y la comunicación, por lo que la entidad fomenta la participación en todos los niveles, tanto a nivel interno como externo a través de un sistema de voluntariado, creando vínculos que nos hacen caminar a todos en la misma dirección y hacia nuestro objetivo único.

- Los Dirigentes respetarán los **procesos participativos estatutarios** que se incluyen en el art.13 de los Estatutos como son el derecho de los socios a asistir a Asambleas Generales, a ser elector y elegible para cargos y responsabilidades, a participar en actividades de la Asociación, a ser informados acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la entidad, a exponer a la Junta Directiva las iniciativas y sugerencias que crean oportunas, a utilizar los servicios que la Asociación pone a su disposición, etc.



- Las **familias**, como se ha indicado anteriormente, participan a través de Asambleas de Centro, Convivencias, acciones formativas, elaboración de PAI, etc, como asimismo tienen el deber de participar en las acciones acordadas por la Asociación y de cumplir las demás obligaciones fijadas en el art. 14 de los Estatutos.
- Los **profesionales** de la Asociación pueden participar haciendo sugerencias sobre cualquier servicio o actividad de la entidad, para lo que se dispone de un Protocolo de Sugerencias garantizando así la respuesta a todas las peticiones e ideas propuestas, generando una empatía mutua y un clima agradable entre la entidad como tal y su personal, garantizándose asimismo vías de comunicación para usar la información como instrumento eficaz de diálogo entre los distintos agentes, gozando de un Protocolo de Comunicación interna, siendo la comunicación el eje que vertebra todo equipo humano apostando por el diálogo entre todos los agentes de la entidad y proyectándose hacia el exterior, para lo que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:
 - ❖ Transmisión de información hacia el exterior para la captación de voluntarios, socios, fondos, etc., para lo que contamos con una cuenta de **Facebook** que se actualiza casi a diario con las actividades que la Asociación realiza o con cualquier noticia importante para nuestra entidad, captando así el interés de la comunidad e invitando a ser partícipes a los ciudadanos de nuestro día a día usando, además, medios de comunicación para difundir muestras actividades (radio, notas de prensa, etc), así como carteles informativos. También contamos con una **Web de la entidad** con toda la información relativa a la historia de nuestra entidad, nuestros centros y servicios, así como números y direcciones de contacto.
 - ❖ Relaciones con **instituciones**, públicas o privadas, vinculadas al trabajo que desarrolla la organización.
 - ❖ **Investigación e información**, que permitirá a la entidad incorporar la información que necesita para responder a sus necesidades, inquietudes y propuestas de sus miembros.



- Otro medio a través del cual los trabajadores de nuestra Asociación pueden participar en la mejora de nuestros servicios, actividades, entorno de trabajo y necesidades del personal son las **encuestas** que periódicamente se pasan a todo el personal de todas las categorías, destinadas a captar las necesidades formativas del personal, su satisfacción en cuanto al clima laboral, su motivación, su integración y adaptación en su puesto de trabajo, entre otros aspectos.
- La **evaluación del desempeño** de cada trabajador se realiza con una periodicidad de tres años, permitiendo evaluar una serie de competencias con el fin de conseguir la mejora de todos los profesionales en el desempeño de sus funciones y motivar a cada trabajador como miembro activo integrante de esta entidad, haciéndole participe mediante la comunicación personal del resultado de su evaluación, teniendo la posibilidad de dialogar con su evaluador sobre sus aspectos y puntos fuertes y sus áreas de mejora, no tratándose de depurar responsabilidades. El resultado positivo de ésta evaluación conlleva un incremento en nómina del *Complemento de desarrollo profesional* (3.7 % del salario base). En el caso que el trabajador no avance en niveles de desarrollo competencial, mantendrá el último complemento reconocido.

La comunicación es la esencia de la participación, siendo los destinatarios el elemento clave, pues no se trata únicamente de que los mensajes se lancen, sino de que lleguen de forma eficaz, por lo que es muy importante identificar previamente a las personas o instituciones, aunque sea de forma global: saber cuáles son sus centros de interés, preocupaciones, deseos, inquietudes. Cualquier dato que conozcamos nos permitirá diseñar una comunicación mucho más cercana al receptor y, por tanto, con más posibilidades de lograr nuestro objetivo.



CARENCIA DE ÁNIMO DE LUCRO Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.-

El principal objetivo de la Asociación "San José" es conseguir que los beneficios del llamado **Estado del Bienestar** alcancen a todas las personas, especialmente a aquellos que pertenecen a los colectivos más desfavorecidos, como son las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Esta entidad es de las llamadas sin ánimo de lucro, es decir, es un conjunto de medios humanos (contratados y voluntarios), materiales y financieros que se organizan para suministrar bienes o servicios y conseguir así un objetivo social, lo cual se demuestra por las características que posee, que son las siguientes:

- Tiene carácter privado.
- Cuenta con una organización en sentido formal.
- No tiene ánimo de lucro, destinándose todos los beneficios a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y la de sus familias.
- Posee un alto grado de participación voluntaria en sus actividades.
- Cuenta con capacidad de autocontrol institucional de sus acciones.
- Su gestión está basada en principios y valores, siendo democrática y transparente.
- Su actuación está integrada en la comunidad.

Además de carecer de ánimo de lucro, la entidad goza de transparencia en la gestión, empleando debidamente (optimizando) los recursos disponibles para garantizar el logro de nuestro objetivo, siendo los gestores responsables ante los socios y ante los organismos que han depositado su confianza en la entidad pero, sobre todo, ante las personas a quienes se atiende, que podrían verse desamparadas si la entidad desapareciese. Como muestra de esta transparencia, se encuentra la **auditoría de cuentas** a la que anualmente se someten todos los centros de la Asociación.



IV. PERSONAL DE LA ENTIDAD

Además de los tres ejes que hemos expuesto (persona con discapacidad, familia y Asociación), se debe mencionar a los trabajadores que promueven muchos valores éticos, ya que el equipo humano es el principal activo de cualquier organización, pues quien trabaja en nuestra Asociación lo hace porque, habitualmente, se identifica con los fines y acciones que desarrolla.

La Asociación San José cuenta con un equipo de RRHH que selecciona de forma adecuada a quienes se integran en la entidad y procura que el equipo esté razonablemente satisfecho dentro de la misma, existiendo un Protocolo de Selección que regula el procedimiento desde la recogida de currículos hasta la incorporación del nuevo trabajador, así como otras herramientas como descripción de puestos de trabajo, evaluación del desempeño.

Hay una serie de herramientas en RRHH que ayudan al funcionamiento óptimo de la entidad:

- Comunicación: debe estar en el principio, en medio y en el final de cualquier acción, movimiento o decisión.
- Gestión de la calidad: estrategias de mejora continua para orientar actividades de mejora, consolidar procesos y proponer nuevos objetivos.
- Participación: para funcionar a pleno rendimiento la entidad necesita que la suma de las personas sea un equipo y, para eso, toda persona tiene que decir algo sobre su propio trabajo y sobre la entidad.
- Motivación: hay que descubrir lo relevante de cualquier tarea o decisión para favorecer la implicación del equipo.
- Planificación: es necesario establecer objetivos para la entidad y las tareas a llevar a cabo.
- Medición: para que, en la medida de lo posible, haya una forma objetiva de dimensionar los resultados.
- Mejora: lo normal es que haya errores, lo que importa es que no haya miedo a reconocerlos y que se aprenda de ellos.
- Gratitud: es importante que los responsables destaquen y alaben aquello que se hace bien.



Los principales **Valores** que promueve el personal de la Asociación San José son los siguientes:

- **LA SOLIDARIDAD.**- Todos actuamos en común para aportar soluciones y responder necesidades a la globalidad del colectivo.
- **LA JUSTICIA Y DIGNIDAD** - Nuestra Asociación debe exigir derechos y reivindicar determinadas actitudes sociales que, en ocasiones, pueden implicar discriminación positiva.
- **LA TRANSPARENCIA.**- Honradez en las distintas gestiones y nuestros comportamientos.
- **INCLUSION SOCIAL Y COOPERACIÓN.**- Nuestra realidad está inmersa en una realidad más amplia, en la que buscamos compromiso y colaboración pública. Nos importa y nos mueve lo que ocurre en otras asociaciones.
- **LA ORIENTACIÓN AL CLIENTE.**- Trabajamos por y para las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo y sus familias.
- **LA UNIVERSALIDAD.**- Nos interesa todo lo que ocurre a todas las personas que forman parte del colectivo para el cual trabajamos.
- **EL LIDERAZGO COMPARTIDO Y PARTICIPACIÓN.**- Todos tenemos algo que aportar, todos somos partícipes de nuestro proyecto común por el que día a día trabajamos.
- **LA CUALIFICACIÓN E INNOVACIÓN.**-Somos capaces de estimular nuevos comportamientos sociales, de alentar nuevas técnicas y propiciar un mejor y más justo desarrollo social.
- **LA EFICIENCIA.**- Obtenemos objetivos y metas programadas mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.
- **LA AYUDA MUTUA.**- Nuestro equipo humano cuenta con el apoyo de cada uno de los profesionales que forman la Asociación.
- **INDEPENDENCIA.**- Somos independientes respecto a los grupos políticos y económicos, y defendemos los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo por medios pacíficos y evitando cualquier otro tipo de interés que no sea el de las propias personas o el de sus familias.
- **EL SENTIDO DE PERTENENCIA.**- Es de gran valor que cada uno de los trabajadores se sientan miembros y parte de un "nosotros".